



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 37



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

Siendo las 12:00 horas del día 28-veintiocho de Agosto del 2020-dos mil veinte reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú Presidente Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

C. Lic. Vilma Maldonado Hinojosa	Síndica Primera Propietaria
C. Claudia Álamo Sepúlveda	Primera Regidora Propietaria
C. Lic. Onberto Herrera Vela	Segundo Regidor Propietario
C. Francisca Morena Chapa Molina	Tercera Regidora Propietaria
C. Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza	Cuarto Regidor Propietario
C. Everardo Ruíz Pérez	Quinto Regidor Propietario
C. Dulce Arely Vela Gómez	Sexta Regidora Propietaria

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 37**, dando inicio a la sesión el Presidente Municipal C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura y Aprobación de ACUERDO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN A DISTANCIA DE LAS SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
5. Acuerdo de señalamiento de fecha, hora lugar y declaración de recinto oficial para la Sesión Solemne de Cabildo en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno Municipal.
6. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA: La Secretaria de Ayuntamiento Arq. Beatriz Cantú Gutiérrez tomó lista de asistencia. Encontrándose la totalidad de los integrantes de éste cabildo presentes, por lo tanto, se (tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria de Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de los Regidores, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Vilma Maldonado Hinojosa
 Claudia Álamo Sepúlveda
 Onberto Herrera Vela
 Francisca Morena Chapa Molina
 Eleodoro Rodríguez Mendoza
 Everardo Ruíz Pérez
 Dulce Arely Vela Gómez



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 37



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

informática, concentrando la participación de los demás integrantes del Republicano Ayuntamiento a través llamadas telefónicas personales y cuando les sea posible a todos los miembros una videoconferencia en grupo. Si algún miembro del Ayuntamiento estima necesario asistir presencialmente a la sesión podrá acudir a la Sala de Cabildo, extremando las medidas de prevención pertinentes.

TERCERO. - Para la celebración de las sesiones del Republicano Ayuntamiento en la modalidad a distancia, se seguirán en lo conducente las mismas reglas de convocatoria y desarrollo que para las sesiones presenciales; asimismo, todas las votaciones serán nominales, aun aquellas que corresponda hacer por cédula. Todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento presentes en la sesión a distancia tendrán derecho a voz y voto en la sesión.

CUARTO. - En las sesiones a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y el Secretario del mismo, deberán mantener sus cámaras encendidas y su micrófono apagado excepto cuando les sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión.

QUINTO. - Los acuerdos aprobados en las sesiones a distancia del Republicano Ayuntamiento tendrán la misma validez y surtirán los mismos efectos que los aprobados en sesiones presenciales.

SEXTO. - En las sesiones a distancia del Republicano Ayuntamiento podrán estar presentes los servidores públicos de la administración pública municipal que correspondan a los asuntos a tratar, para que en caso de que el Ayuntamiento lo autorice, hagan uso de la palabra.

SÉPTIMO. - La Secretaría del Republicano Ayuntamiento, podrá transmitir en vivo las sesiones que el Republicano Ayuntamiento celebre a distancia a través del portal web y de las redes sociales del Municipio de tener las herramientas necesarias para efectuarlo.

OCTAVO. - El Presidente Municipal resolverá lo no previsto en el presente Acuerdo en relación al desarrollo de las sesiones a distancia del Republicano Ayuntamiento, además dictará las medidas necesarias ante cualquier inconveniente que pueda presentarse en su desarrollo.

NOVENO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y para mayor difusión se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Parás, Nuevo León, a 27 de Agosto de 2020



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón. 2018 - 2021
Parás, N.L.

ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO
Admón. 2018 - 2021

ARQ. BEATRIZ CANTU GUTIERREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top:

Vertical text:
 - "El acuerdo al punto 3 -

Vertical text:
 - "Dire A. Velaz G.

Vertical text:
 - "Gerente

Bottom right:
 -

El Alcalde pregunta si están de acuerdo en aprobar el acuerdo y llevar a cabo las sesiones de cabildo, a distancia, con el fin de proteger nuestra salud y la de todos, a lo que los Regidores respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 37



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

PUNTO NÚMERO CINCO: ACUERDO DE SEÑALAMIENTO DE FECHA, HORA LUGAR Y DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA QUE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. El Alcalde propone al R. Ayuntamiento que la fecha para el Segundo Informe de Gobierno Municipal sea el día martes 15 de Septiembre del presente, a las 13:00 horas y debido a la situación de pandemia por la que estamos pasando no será como se tiene acostumbrado, la propuesta es que sea en el Patio Central de la Presidencia Municipal, declarado recinto oficial para éste acto solemne, con los miembros de Cabildo presentes y con las medidas ordenadas y recomendadas por las distintas autoridades para conservar el buen estado de salud de todos los involucrados, será transmitido en vivo por medio de la aplicación zoom y página oficial del Municipio de la red social Facebook, el Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo en la manera que se realice el Segundo Informe de Gobierno Municipal en la fecha, hora y lugar antes señalado, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SEIS: ASUNTOS GENERALES. El Alcalde pregunta a los Regidores si tiene algún comentario o algún punto que quisieran mencionar, a lo que respondieron que no.

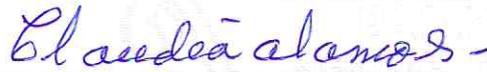
Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día 28-veintiocho del mes de agosto del 2020-dos mil veinte el Alcalde, dio por terminada la sesión.


Ing. Crescencio Oliveira Cantú
Presidente Municipal




Arq. Beatriz Cantú-Gutiérrez
Secretaria del R. Ayuntamiento

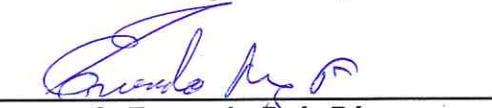

Lic. Vilma Maldonado Hinojosa
Síndica Primera Propietaria

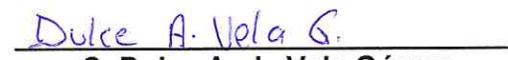

C. Claudia Álamo Sepúlveda
Primera Regidora Propietaria


Lic. Onberto Herrera Vela
Segundo Regidor Propietario


C. Francisca Morena Chapa Molina
Tercera Regidora Propietaria


Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


C. Everardo Ruíz Pérez
Quinto Regidor Propietario


C. Dulce Arely Vela Gómez
Sexta Regidora Propietaria